



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2949**

BUENOS AIRES, **29 MAR 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-007662-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD FIBROQUÍSTICA DEL PÁNCREAS (MUCOVISCIDOSIS) FIPAN, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2949

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la Farmacéutica Señora ISABEL PERMUY, Documento Nacional de Identidad N° 12.431.009, Matrícula Nacional N° 9.731, como Directora Técnica de la firma ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD FIBROQUÍSTICA DEL PÁNCREAS (MUCOVISCIDOSIS) FIPAN, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu N° 1.379, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARCELA LAURA DI MEO, Documento Nacional de Identidad N° 21.138.153, Matrícula Nacional N° 14.297, como Directora Técnica de la firma ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD FIBROQUÍSTICA DEL PÁNCREAS (MUCOVISCIDOSIS) FIPAN, a partir del 02 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007662-16-5

DISPOSICIÓN N° 2949

dc

Dr. ROBERTO LEBLANC
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.